



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1089-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1737-05-2023, de fecha 23 de mayo del año en curso, somete a consideración lo siguiente:

1. Rescindir el Contrato DRH-021-6226-2023, de fecha 7 de mayo de 2023, suscrito con el señor **CÉSAR FROILÁN CHIQUIN CHIQUIN**, como Auxiliar Administrativo Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Alta Verapaz, plaza número E736, con efectos a partir del 14 de mayo de 2023;
2. Rescindir el Contrato DRH-021-6466-2023, de fecha 7 de mayo de 2023, suscrito con la señora **MAYERLIN AMELY CHIQUIN SANTOS**, como Oficinista Digitador Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Alta Verapaz, plaza número E1891, con efectos a partir del 14 de mayo de 2023, conforme lo solicitado en oficio No. 08-2023, de fecha 20 de mayo de 2023, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-6226-2023, suscrito con el señor **CÉSAR FROILÁN CHIQUIN CHIQUIN**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Auxiliar Administrativo Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Alta Verapaz, plaza número E736;

ARTÍCULO 3º: Rescindir el Contrato DRH-021-6466-2023, suscrito con la señora **MAYERLIN AMELY CHIQUIN SANTOS**;

ARTÍCULO 4º: Declarar vacante el puesto de Oficinista Digitador Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Alta Verapaz, plaza número E1891;

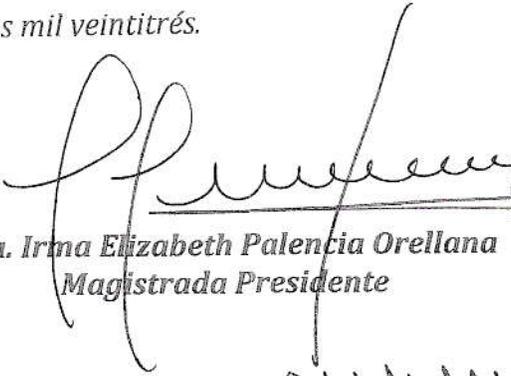
ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercera


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

